

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN  
JALISCO, ADMINISTRACION MUNICIPAL 2010-2012.

----- Acta Número 01. -----

--- **SECRETARIO GENERAL:** Encontrándonos Instalados en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, siendo el ubicado en calle Hidalgo número 07 siete, a efecto de Celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción I y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le informo presidente que contamos con la presencia de la licenciada Celina Guadalupe Pozos Valdez que fue electa para cumplir sus funciones como regidor a quien no se le ha tomado la protesta por lo tanto les pido que tengan a bien ponerse de pie. **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Buenos días, primeramente darles la bienvenida a todos y cada uno de nosotros que estamos ante esta nueva responsabilidad frente a los Tuxpanenses, me voy a permitir tomar la protesta de la ciudadana Celina Guadalupe Pozos Valdez; Celina Guadalupe Pozos Valdéz, protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco las leyes y reglamentos que de ella emanen así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de regidora del Gobierno Municipal que los ciudadanos del municipio de Tuxpan Jalisco le han conferido. **CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ:** Si, protesto. **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si así lo hiciere que el pueblo y el municipio de Tuxpan, Jalisco se lo reconozca y si no que nos lo demande a todos, Muchísimas Gracias. Gracias Celina. **SECRETARIO GENERAL:** Siendo las 11: 38 minutos se incorpora a la sesión el regidor López Viera a quien ya se le tomo la propuesta, para saber si contamos con quórum legal me voy a permitir realizar el pase de lista, **ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA, LIC. JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, PROFR. ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN, C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, C. ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, LIC. KAREN ALEJANDRA ALCARÁZ CÓRDOVA, ARQ. JOSÉ LÓPEZ VIERA Y CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ,** bien presidente contamos con la presencia de nueve regidores por lo tanto certifico que contamos con quórum legal para sesionar, también el día de ayer se les hizo del conocimiento el orden del día de los puntos a tratar en la sesión del día de hoy, los cuales son los siguientes:

AVAMTZ.S.

- 
- I. Propuesta del Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez para la designación del Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco para el periodo Constitucional 2012- 2015.
  - II. Propuesta del Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez para la designación del Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco para el periodo Constitucional 2012- 2015.
  - III. Propuesta del Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez para la designación de comisiones que habrán de integrar los miembros del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco.
  - IV. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez a efecto de solicitar al Pleno del Ayuntamiento se autorice al presidente, síndico municipal, secretario general y encargado de hacienda pública municipal para la celebración de convenio con la secretaria de planeación del Gobierno del Estado a efecto de acceder ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Desarrollo Rural a los diferentes programas existentes en cada una de las dependencias y así realizar la aplicación de recursos en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, así mismo se autorice a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que en caso de incumplimiento de dichos convenios realice el descuento de las participaciones que le corresponden al municipio de Tuxpan, Jalisco.

Y una vez que se ha agotado lo referente a la lista de asistencia y verificación del quórum, así como los puntos a tratar seguimos con el siguiente punto que es la propuesta que presenta el **ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ** presidente municipal para la designación del Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para el periodo Constitucional 2012-2015, por lo tanto le cedo el uso de la voz.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si buenos días a todos, efectivamente como la ley de la administración pública municipal nos confiere es proponer a quien puede y en este caso ocupara la Secretaria General del Ayuntamiento yo propongo al Lic. Adrián del Viento Silva para lo cual le pido al síndico que lea su Currículum.

**SECRETARIO GENERAL:** informo señor presidente que a las 11:45 del día se incorporo a la sesión el regidor Porfirio Mara Cárdenas y así mismo el ciudadano Bernardino Naranjo Gutiérrez quienes fueron electos para conformar este pleno y a quienes no se les ha tomado protesta por lo tanto les solicito que nos pongamos de pie por favor.

AVA NTZ.S.

Jose Silva

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** me voy a permitir tomar la protesta al C. Bernardino Naranjo Gutiérrez, protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Jalisco, las leyes y reglamentos que de ella emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de regidor en el gobierno municipal que los ciudadano de Tuxpan, Jalisco les han conferido.

**BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** Si, protesto.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si así lo hicieres que el pueblo del municipio de Tuxpan te lo reconozca y si no que nos lo demande. Muchísimas Gracias Bernardino.

Así como la ley me asiste propongo al Lic. Adrian del Viento Silva como Secretario de este Ayuntamiento, no se si alguien quiera hacer algún comentario.

**REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA:** yo considero que debería haber más propuestas.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** lo que pasa Pepe que el reglamento de la administración así no lo indica que debe ser a propuesta tanto el síndico, secretario y tesorero el encargado de hacienda, prácticamente por eso se hace la propuesta a consideración del pleno para que se haga la votación.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** yo propongo que veamos primero las circunstancias de la nomina, las circunstancias económicas del municipio, a mi en primer lugar me gustaría que se grabaran todas las sesiones de ayuntamiento, que nos proporcionaran una grabadora para de ahí mismo el síndico del ayuntamiento vaya tomando nota y que no quedaran tan solo en palabras lo que nosotros expresamos no, para que conste como debe de ser y cada quien tiene voz y voto, se haga responsable de lo que diga y reconozca sus propias palabras. Entonces yo lo quiero someter.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** no hay necesidad que lo someta ya se está grabando y también está el orden del día que se aprobó el día de ayer, por lo que no se puede y lo veríamos en asuntos varios Bernardino.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** creo que está usted equivocado arquitecto si usted lee bien la ley entramos en funciones el día de hoy que es el primero no el día de ayer.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** si lo que pasa y digo para no andar mucho en esto desde la sesión anterior de ayuntamiento se propuso el orden del

ANA M.T.S.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Jose Silva Viera]*

día el cual se voto, ya esta votado así que vamos a seguir y hacer todas las manifestaciones en puntos generales, entonces si continuamos.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** No, no arquitecto es que no se trata de imponer se trata de que nosotros tenemos el derecho de hablar y entramos en funciones el día de hoy, lo que haya hecho el día de ayer la ley no lo especifica o si me lo dice sustentado en la ley pues vámonos basando en lo del día de ayer.

**SINDICO MUNICIPAL:** Nada mas como comentario efectivamente todo esta regulado, según el reglamento general del gobierno, el 8 del reglamento nos dice el acto protocolario que se debe seguir en la toma de protesta e instruye en ese mismo reglamento que el secretario general una vez que se ha tomado la protesta convoque a sesión que se llevara al día siguiente a la cual fuimos convocados y de la cual fuimos sabidos una vez que se voto, desafortunadamente quienes no estuvieron pues no pudieron tener conocimiento de eso pero se da por asentado que se hacen sabedores de ellos, entonces fue aprobado también el orden del día, no se puede alterar el orden del día, aquí si se puede retomar eso como bien lo dijo el arquitecto pero en lo que es puntos varios, también lo instruye la ley la designación del secretario, encargado de hacienda pública municipal que debe celebrarse en la primera sesión de cabildo 142 de Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.

**REGIDORA CELINA POZOS VALDEZ:** si me permiten tomar el uso de la palabra ayer no asistí de forma personal una no fuimos convocados, en lo personal no fui convocada más que de forma muy amable aquí el Secretario General del Ayuntamiento el Licenciado René al cual le agradezco su presencia no fuimos convocados, pero en fin a lo que nos viene es la designación del Secretario General de Ayuntamiento yo coincido con que primero debemos de revisar cual es la situación actual de las finanzas publicas que como ya se dieron cuenta es un total desastre, es una situación caótica, y yo creo que no vamos alcanzar este mes y digo vamos porque es un cuerpo en conjunto que tenemos que hacerle frente a todas las situaciones que se dieron, yo si propondría que en lo que se revisan las finanzas públicas y saber cuál va a ser la situación y si es posible que el presupuesto nos permita delegar el sueldo del secretario general del ayuntamiento, que se ejerzan las funciones de secretario y sindico que también especifica la ley que a partir de cierto número de población el municipio puede tener la figura de secretario y sindico y que la población de Tuxpan no lo amerita basado en la Ley, entonces mi propuesta es esa que usted licenciado sea quien tenga esa responsabilidad de Secretario y Síndico así lo estipula la

ANA MTZ.S.

*[Handwritten signatures]*  
Cordova  
Jose Silva Vojan

Ley una porque no sabemos la situación del presupuesto, dos la cantidad de habitantes que cuenta el municipio de Tuxpán nos permite que el licenciado tenga ese tipo de responsabilidades y siendo responsables en el ejercicio de la función pública y de los dineros del municipio, que hay que hacerle frente primero a los trabajadores que están aquí de por vida y después los que vamos llegando.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** entonces mi propuesta es que se vote la designación del secretario general, la propuesta de Celina es de que el Síndico tome la responsabilidad de Secretario están las dos propuestas.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** arquitecto creo que también mi propuesta debe tomarse en cuenta que primero se vean las finanzas porque tengo entendido que ya se despidió a mucha gente y también como es sabido por los licenciados, por los abogados y el sindico los juicios se gana, y en primer lugar el Síndico, quiero saber en que papel esta en Síndico o en que nos gano el laudo.

**SÍNDICO MUNICIPAL:** comentarles nada más se van a ver las finanzas ya lo comento el arquitecto que al final del orden del día que no se puede alterar y no podemos seguir estancándonos en esto, existen las dos propuestas y comentarles respecto a lo que me comenta ya se presento desistimiento de la demanda laboral que en un momento se presento porque se aludía que se había violado un derecho, yo en ese momento a lo mejor personalmente no pensaba o no creía participar en un proyecto político se me dio la oportunidad por ética voy a desistirme, cuando guste podemos acudir a finanzas donde no se ha cobrado ese dinero por parte del suscrito y por ese lado quédese tranquilo y pues invitarlos a que no nos estanquemos en esto y sigamos con el orden del día.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** compañeros yo los invito a que primero veamos lo de la finanzas y después lo del nombramiento, entonces ahorita yo se que el arquitecto puede despedir a cualquiera, ya lo hizo en la mañana y todos están puestos para irse ahorita a demandar al ayuntamiento, esas no son las formas veámoslo bien de qué manera vamos a llevar a cabo el despido, como le vamos hacer para liquidarlos mejor y no tener sorpresas posteriores a que nos vengam y nos dejen sin dineros a mediados o a finales de este año, o a principios del próximo año, etc., veamos primero lo económico porque sabemos que todos los juicios los gana el trabajador, son muchos los que se van a despedir y con razón, porque sobran muchos trabajadores, no es el caso de nosotros quizá nosotros nos podamos aguantar de percibir este mes o el próximo pero aquí el caso de porque nombrar gente ahorita cuando tenemos gente que no se quiere ir y que va a lesionar los dineros del ayuntamiento, entonces veamos primeramente

ANA MIZ S.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

lo económico y después como dice el arquitecto si lo va a nombrar que lo nombre pero como vamos a tener el soporte económico para pagarle, yo no tengo nada en contra de Adrián del viento él puede ser trabajador pero vamos siendo cautos con lo económico. Para que encharcar mas al ayuntamiento este es mi punto de vista, no tengo nada de ir en contra del Arquitecto, todo lo que vaya en bien del pueblo yo le dije que lo voy a ayudar, pero sí que sepamos que todos los que corrió ahorita el arquitecto están reunidos ya para mañana presentar la denuncia ante conciliación y arbitraje. En lo particular yo no quiero que me den nombramientos para ninguna persona para mí, pero si quiero que sea respetuoso con el pueblo de nombrar, y usted puede ser y tiene la capacidad de ejecutar la de secretario y sindico del ayuntamiento y ahorrarnos un gasto.

**REGIDOR ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN:** Yo creo que algo importante es no salirnos tanto de lo que nos marca el reglamento, de lo que ya está estipulado, hay un orden del día que se puede seguir y precisamente en puntos varios lo podemos ver. Desde mi punto de vista considero que sigamos con el orden del día y luego agotar todos esos puntos que si nos importan bastantes.

**REGIDORA CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ:** Precisamente para continuar con el orden del día es la propuesta que nosotros hacemos en donde el Licenciado Juan asuma el cargo de secretario síndico mientras y en su momento no se resuelva el asunto de las finanzas públicas y se decida por cabildo si hay la solvencia financiera de que se designe un secretario general, estamos siguiendo con el orden del día y estamos acatando los lineamientos que tengamos y estamos cumpliendo con la ley.

**REGIDORA KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA:** yo propongo que la propuesta de ustedes dos se someta también a votación que es lo más sano y que se continúe con el orden del día.

**SECRETARIO GENERAL:** Bien está a consideración la propuesta que presenta el presidente Municipal para la designación del Secretario General del Ayuntamiento que recaiga en la persona del Lic. Adrián del Viento Silva los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, siete votos a favor, también está la propuesta de la regidora Celina de que la función recaiga en el síndico, que sea secretario y síndico los que estén por la afirmativa de la propuesta les pido sírvanse levantar la mano, 4 votos a favor, le informo presidente que con siete votos a favor queda designado el licenciado Adrian del Viento Silva como Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

ANA MIZ. S.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** No queda designado porque se necesita mayoría calificada véalo en la ley, no queda designado.

**SINDICO MUNICIPAL:** La ley no prevé ningún apartado que numero de votación se ocupa para efectos de la asignación del secretario, de no ser así es mayoría calificada.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** Si lo prevé, usted que es abogado búsquelo.

**SINDICO MUNICIPAL:** Usted me está afirmando algo por lo que le pido que lo sustente, pero para sustentar un poco lo que yo le manifiesto artículo 142 designación de funcionarios de conformidad con lo dispuesto por la ley estatal que establece las bases generales de la administración pública municipal, corresponde al Presidente proponer al órgano de gobierno los nombramientos del funcionario encargado de la Secretaría y el de la Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento. Artículo 143.- el servidor público encargado de la Secretaría y el de la Hacienda municipal del Ayuntamiento se denominan Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, quienes cuentan con las atribuciones y obligaciones que se establecen en los dispositivos legales y reglamentarios de la ley en materia; y establecen los requisitos que se ocupan para ser Secretario General sin embargo no establece el número de votos, si gusta argumentar el de usted. Nada mas comentarles de la misma ley el artículo 146 fracción IV si el secretario no es aprobado se propondrá una terna pero no existe si es mayoría calificada.

**SECRETARIO GENERAL:** miren en lo que es la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal en el artículo 36 señala lo siguiente se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: fracción I para celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al municipio con un plazo mayor al término del periodo del ayuntamiento. Fracción II Crear organismos públicos descentralizados municipales o constituir empresas de participación municipal mayoritaria, Fracción III Adquirir bienes inmuebles a titulo oneroso, Fracción IV Establecer gravámenes sobre bienes que forman parte del patrimonio municipal, Fracción V Desincorporar bienes del dominio público del municipio, Fracción VI Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal y Fracción VII solicitar al Congreso del Estado cuando hay imposibilidad del municipio y no exista convenio que el poder Ejecutivo del Estado asuma una función o un servicio público municipal, Fracción VIII aprobar la concesión de muebles y servicios públicos municipales a los particulares, Fracción IX

ANA M.T.S.

Celebrar contratos de Fideicomiso público y Fracción X en los demás casos que señale la presente ley y otras; entonces por eso el sentido de la votación como yo se los comente no está en ese supuesto que se requiera la mayoría calificada para la designación.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** Bueno bajo protesta de nosotros y en espera de argumentar ya que no es legal el nombramiento que quede como usted y los regidores lo hicieron, pero que quede asentado bajo protesta de nosotros los cuatro regidores que votamos en contra, esperamos sustentar el que no es legal la votación y el nombramiento del licenciado Adrián del Viento Silva.

**SECRETARIO GENERAL:** Bien, continuamos entonces para que el presidente Municipal tenga a bien designar a la comisión que recibirá al Lic. Adrián del Viento Silva para que le tomen la protesta correspondiente.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** le pido al Lic. José Alberto Paz Magaña y al síndico y si gusta alguien acompañarlos del pleno del ayuntamiento.

**REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA:** de casualidad tienen alguna invitación para la reunión de ayer o algo con el orden del día de hoy.

**SECRETARIO GENERAL:** No.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** Entonces por favor que se asiente eso que no fuimos invitados los regidores de oposición a la reunión previa de ayer de cabildo, por favor licenciado.

**SECRETARIO GENERAL:** Bueno no tanto que fue una reunión previa, fue la sesión solemne de toma de protesta y al final en el orden del día que se les dio lectura ayer es donde viene la propuesta del presidente para hacer la designación del secretario general, ahí si viene establecido en el orden del día que incluso yo le di lectura que son seis puntos.

**REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA:** en ese caso si se menciona pero todavía nosotros hasta cierto punto no podemos ser autoridad si como una invitación pero escrito nada, está bien se menciona si pero como una propuesta, porque por escrito no nos lo hicieron del conocimiento si no hubiéramos traído una propuesta o algo más, hasta mal nos viéramos que en una toma de protesta estar pugnando por algo que después se tiene que ser con toda tranquilidad.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** son situaciones que así prevé la Ley y que debemos acatar, ahora se dicen que no se les invito pero era el secretario el que tenía que convocar a todos, aquí entonces la ley lo

ANA M.T.Z.S.

Jose Alberto Paz Magaña

eslov

establece y hay que seguir con lo que establece la ley y eso es lo que estamos diciendo no otra cosa.

**REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA:** bueno entonces las notificaciones van a ser verbales o van a ser por escrito.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** la invitación de persona era de mí hacia ustedes, y la invitación formal a la sesión solemne tenía que ser del secretario general y las dos cosas se hicieron verdad.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** si me permites Arquitecto si bien es cierto me llamaste y me dijiste donde iba a ser el evento, si nos invitaste pero solo al evento lo reconozco, pero lo que no reconozco y que tu también debes de reconocer es que nunca nos dijiste que iba a ver una sesión de cabildo en donde se iba a nombrar y aquí es muy claro en el orden del día no venia el nombramiento del Lic. Adrian del Viento como secretario general.

**SECRETARIO GENERAL:** Regidor esa convocatoria se leyó ayer previo a la clausura y a que ya se habían agotado todos esos puntos se les dio a conocer el orden del día para la sesión de ahorita y dentro de ese orden del día viene establecido precisamente lo que esta ahorita en debate la propuesta del arquitecto para la designación del secretario general.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.-** me puede enseñar el orden del día para la sesión de hoy que nosotros la recibimos.

**SECRETARIO GENERAL:** si claro, no la recibieron porque les digo se les dio lectura ayer inclusive se les hizo mención podemos checar en su momento en el audio donde se hizo mención que quedaban debidamente notificados y enterados para la sesión del día de hoy y del contenido a tratarse en la sesión de hoy, por ese motivo ya no se les hizo llegar de manera escrita porque ya tenían conocimiento. Y nada más para cumplimentar lo que estamos comentado ya se llevo a cabo la votación, ustedes votaron en contra de la propuesta, mas sin embargo ya lo consultaron ahorita en la ley y no hay un dispositivo en el que mencione que tiene que ser mayoría calificada por lo tanto, en ese sentido su manifestación de voto en contra queda asentada.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** somos claros a que se tiene que proceder conforme a la Ley, sus manifestaciones ya las hicieron entonces yo les pediría que procediéramos a lo que viene, porque si no esto sería una falta ahora si una conversaciones estéril al estar tratando temas así que vamos apegarnos a lo que dice la ley y los reglamentos que nos indica entonces les pediría si permiten. Licenciado Adrián del Viento, ante el pleno del Ayuntamiento que integran los aquí presentes me permito

ANA MTZ.S

tomarle la protesta; Licenciado Adrián del Viento Silva protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes y reglamentos que de ella emanen así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretario General del Ayuntamiento Municipal del Tuxpan, Jalisco que los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento del municipio de Tuxpan, Jalisco le han conferido.

**LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA:** Si, protesto.

Presidente municipal: si así se hiciera que el pueblo del municipio de Tuxpan, Jalisco se lo reconozca y si no que nos lo demande a todos, muchísimas Gracias.

**SECRETARIO GENERAL:** Bien secretario lo invito a que tome su lugar, con permiso y suerte para todos.

**SECRETARIO GENERAL ELECTO:** Buenas tardes tengan todos ustedes con la confianza que se me confiere para ostentar este cargo de Secretario General quedo a su disposición acatando los lineamientos que el cuerpo de regidores tenga a bien acordar y apegarnos a la normativa voy a proceder con el siguiente punto del orden del día que en este caso es la propuesta del Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para la designación del funcionario Encargado de la Hacienda Municipal para el periodo de esta administración 2012-2015 y le cedo el uso de la voz al sindico del ayuntamiento el Lic. Juan de Santiago Silva a efecto de que proceda a leer la propuesta que en este caso les hará el Presidente Municipal.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Es el mismo caso que la propuesta anterior, es la propuesta del Presidente Municipal según la ley designar al contador José Luis Cárdenas Ibáñez para que ocupe el cargo de hacienda municipal en el periodo de octubre 2012 septiembre 2015, si alguien gusta hacer alguna manifestación.

**REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA:** otra vez con lo mismo, mira no es estar siempre en contra de todo ni nada pero por los antecedentes pues y tiene mucho currículum pero aquí yo tengo un oficio del congreso en donde piden aclarar un faltante de 1,936,000.00 pesos de los cuales, era el mismo contador, entonces se solventaron, no sabemos cómo se solvento por parte del congreso en donde se borro esa cuenta y por ahí salió de las mano de Chava Barajas, que se tenía un convenio, que se iba a cobrar y de los cuales el 1,936,000.00 que traigo en el oficio y que habla de cositas que dan pena mencionar, entonces se me hace extraño que vuelvas otra vez con el contador que hizo todas estas cosas, entonces dices caray no es estar en contra de todo pero si hombre hay

cosas que no están bien que incurrieron en faltas pues yo en lo personal quisiera saber y que se nos de a conocer como se solventaron estas faltas, porque no hay un acta en donde diga se solvento este pago de recursos entonces a que administración vamos a exponer cuando ya se ha tenido esos detalles, entonces si ya votamos para lo del secretario general que no estamos en contra de él pues en esto si que se vean otras opciones por la administración 2012-2015 y por la población porque hay antecedentes y si hay todo lo contrario pues que no lo hagan saber, como por arte de magia se pago.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Las cosas no son así, primeramente Pepe se nota que estas muy mal informado me voy a permitir aclararlo, ya tendrás oportunidad de enterarte como es la situación de la revisión de una cuenta pública, si a ti te da pena a mi no me da pena teniendo la frente en alto y es un tema que a lo mejor no se debe traer aquí al pleno pero fue una descalificación errónea, mal asesorados, en cuestión de este tema los puntos que quieras tratar de esa observación estoy a tus órdenes para ante el pleno del ayuntamiento resolverles. Ya los puntos que trataste los voy a responder la regidora Carmen Casillas Galván hace una gestión ante el CMUJER donde obtiene un subsidio de \$124,000.00 pesos para el contrato de una consultoría de un proyecto de equidad de género, entonces la señora casillas en su momento contrata a libre decisión a una consultoría y nos pide un recurso con el que ella hizo la gestión dar el anticipo del 50% así ocurre entonces cuando se le pregunto a la señora que si tenía los parámetros de referencia para ver contratado ese estudio, en los mismos parámetros de referencia en nuestra profesión seria el programa arquitectónico, el cual no conto con un parámetro de referencia entonces cuando se le entrego el trabajo pues era un trabajo que no costaba ni \$30,000.00 pesos, no los costaba entonces yo le hice saber a la señora discúlpeme pero ese trabajo no cuesta lo que le están cobrando demás, yo le invito a que usted vea lo del plan de centro de población que se contrato y que nos va a tocar conocerlo ese plan de centro de población costo \$190,000.00n pesos y ese plan de centro de población pues es un mundo de información comparado con 10 o 12 ejemplares que le entregaron por \$124,000.00 pesos entonces dijimos no señora discúlpeme pero no podemos pagar el resto esa situación de no pago del resto nos ocasiono la observación, porque es una observación y entonces que se hizo y se van a dar cuenta que eso no es nada como municipio tenemos mucho, municipios más pequeños que nosotros tienen observaciones tremendas, pero a donde voy es que en diciembre del 2009 queda asentado el porqué no se pago ese recurso y que se transfiere a la siguiente administración el recurso complementario de esa acción, entonces por eso quedo como

AVA MT2.S.

observación pero está respaldado, otro tema Pepe que cuestionas tu es acerca de los seguros y lo que tu gustes Pepe estamos a tus ordenes para responder cualquier inquietud, sobre los seguros de vida ante Banamex si, se contratan seguros de vida para todo el pleno del ayuntamiento, se contratan para lo que es todo el cuerpo de policías y algunos directores, y fue respaldado por acuerdo de ayuntamiento que sucede cuando se arma la cuenta pública, las personas que arman la cuenta pública integran a la misma las notificaciones que hace el banco de cada una de las personas que se les compro su seguro de vida y que pasa que la auditoria superior no los considera como documento oficial y eso nos lo observa después de un año, ya no hubo la manera de que el banco nos diera un comprobante con requisitos fiscales porque estábamos a destiempo del pedido y por eso la observación, pero la verdad nos vamos a dar cuenta en el transcurso de la administración y en el día a día de este proceso que vamos a vivir los tres años de cómo es la situación de una observación, nosotros en tiempo y en forma y en base al proceso que marca la auditoria superior y con la coordinación fiscal y con los mandatos del congreso que nos manda conformamos la comprobación de esos puntos, documentos que te hacen falta y por eso el congreso dictamino liberar la cuenta pública del 2009.

**REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA:** a mi si me gustaría tener un documento oficial por parte del congreso del estado en donde se nos diga sabes que ese dinero si ingreso porque se hizo puntualmente y no hay ningún problema.

**SINDICO MUNICIPAL:** nada más para hacer mención se pueden decir como dijo el arquitecto y hacer muchas conjeturas si no se tiene conocimiento igual para aclarar pues que lo solicite por escrito son documentos públicos y auditoria le puede aclarar punto por punto que desee que se le aclare.

**REGIDORA CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ:** tengo 14 años laborando profesional y lo mas humanamente posible como periodista y he visto muchos temas que no me dejan de sorprender al día a día y que por desgracia muchas veces no entiendo la ironía de porque se pueden dar los cobros mágicos, y no dudo ni tantito ni me va a sorprender que en un año más veamos que la cuenta pública de Tuxpan de la administración que justo ayer termina, esta libre de pecado y culpa, cuando a luces vistas sabemos que no es así, y que lo vamos a resentir en los siguientes años gracias a la herencia de las malas administraciones que nos dejan, en el 2010 en una de las muchas sesiones de cabildo se dio lectura a un documento que dirigió el entonces presidente municipal y el entonces encargado de hacienda

ANA MTZ.S.

publica que subrayamos ni han entregado ni entregaran bien, pesimamente trabajados, se les envió un oficio a usted arquitecto y a José Luis Cárdenas Ibáñez en donde se les hace del conocimiento que con fecha del 2010 se recibe por parte del Servicio de Administración Tributaria se les hace la invitación para que den la información contenida en los pagos presentados en las declaraciones anuales de Tuxpan, acerca de ellas, ah porque dice la administración local de recaudaciones, detecto omisiones o inconsistencias en el impuesto sobre la renta en retenciones por sueldos y salarios, razón por la cual nos solicitan que comprobemos con la lista de rayas de citados ejercicios fiscales la corriente declaración de dichas retenciones, el ciudadano José Luis Cárdenas Ibáñez es de profesión contador y su función como profesionista tengo yo entendido y creo yo que si yo soy cocinero es porque me voy a dedicar hacer buenas comidas con lo necesario y con lo justo y si es contador pues es porque va a llevar a cabo un ejercicio fiscal y contable lo mas apegado con la ley y sin hacer ningún tipo de omisión y ningún tipo de errores porque en los numeros no se aceptan los errores, quizá en la ley podamos tener lagunas mentales, lagunas legales y poder hacer uso de ellas porque la ley no lo contempla, peor los números no se equivocan y aquí hay ciertos señalamientos de que no se les cobro todos los impuestos correspondientes a los entonces regidores y muchos servidores de aquí del ayuntamiento de la entonces administración de usted arquitecto, y a mi si me llama la atención de porque no se les cobro el impuesto, porque si a cualquier trabajador hijo de vecina tiene que pagar cierta cantidad importante de su salario, porque entonces esa administración no, acaso por dolo personal del tesorero no lo creo, para mi es una persona respetable, entonces si hay además de esta un crédito fiscal al ayuntamiento gracias al trabajo que hizo el entonces tesorero municipal, se le hizo varios señalamientos y que también se les invito a varios integrantes de cabildo y a funcionarios de primer nivel para que regresaran lo que no pagaron del impuesto entre otros tantos señalamientos que hizo la auditoria superior del estado pues entonces yo invitaría estimados compañeros en que pensáramos en que ese trabajo que hoy iniciamos si con mucha responsabilidad, si con mucha pasión si con muchas ganas como ustedes lo quieran, lo hagamos así con mucha responsabilidad y que si existe toda la confianza del mundo del señor Presidente Municipal en la persona de José Luis Cárdenas yo pienso que si ya te señalaron fue por algo y si no lo cumpliste en tiempo y forma yo creo que no se vale decir ahí si es que nos equivocamos pero ya no nos volvemos a equivocar, aquí no estamos a prueba y error, lo hiciste mal y san se acabo yo creo que si propondría yo mi estimado Presidente Municipal que si reconsiderara esa propuesta de su tesorero yo no dudo de su capacidad

ANA MTZ. S.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

pero los resultados son cosas evidentes, pero si con todo respeto yo les pediría a todos mis compañeros que formamos el pleno del Ayuntamiento que analicen muy bien la situaciones de cómo se están votando, que no se trata de que como venimos en grupo todos votamos, aquí tenemos que ser uno solo, yo no quiero pecar de inocente y lavarme las manos como lo hizo la otra administración, es justo que todos viertan su punto de opinión y mi opinión es no darle ese voto de confianza a José Luis Cárdenas Ibáñez no por la situación actual porque el esta señalado oficialmente por dependencias de gobierno federal por dependencias de gobierno estatal entonces en base a esto yo creo que si se debe reconsiderar la propuesta de que no sea el quien coordine las finanzas publicas de esta administración si es que se quiere llegar a un buen inicio y si es que se quiere llegar a un excelente termino, pensemos y analicemos no seamos titeritos de nadie, yo creo que si el arquitecto Felipe los eligió para que conformaran este cabildo que ahora esta presidiendo es porque confiaba en su amplia capacidad de raciocinio y análisis, entonces yo los invito a eso con el respeto al señor José Luis Cárdenas pero mi voto es no por esto, que no son papeles que su servidora invento, son papeles que yo tengo como prensa desde el 2010 y muchísimos otros mas que no creo que venga al caso porque ya lo menciono el compañero José López Viera, y no porque en todo estemos en contra si no porque toda acción tiene una reacción y su acción como tesorero fue mala.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** decir que nada mas es completar la información, desde el primer día de este proyecto político estos temas se tocaron y lo pueden consultar con ellos, en ningún momento se oculto nada, son temas que se saca una hoja de cinco que son, hay instancias como auditoria superior del estado de Jalisco que se encarga de fiscalizar el erario público porque aquí se puede decir hablar manifestar pero siempre vámonos a los documentos, yo en lo personal estoy en la disposición de punto por punto dar respuesta a toda la inquietud o falta de información que se tenga.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** arquitecto quiero ser claro que ahorita en la mañana acabo de poner una denuncia penal ante la PGR por enriquecimiento ilícito de usted y que quede asentado en el acta y ante los funcionarios de hacienda para que quede asentado, la tengo que ratificar y la voy a ratificar pero con el simple hecho de que se aclare de que verdaderamente todo se ejerció de cómo se llevaron las cosas, porque yo si dije en campaña y le tengo que demostrar a la ciudadanía lo que dije, y quedar yo como mentiroso y que dije las cosas mal, esa ya es una atribución que le competará a la PGR determinar si el enriquecimiento existe o no existe y así mismo con el contador yo creo

AVA M72-S.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

que existen anomalías que usted propone y que creo que verdaderamente no voy a ir en contra de todos yo creo que en base a eso es su propuesta pero creo que pueden salir varias propuestas a lo mejor que golpeen menos como bien dice pepe y mi compañera regidora que no nos pegue a nosotros, yo no voy a dudar que tu dijiste que las cosas se hicieran bien pero no las hizo y eso te causo un golpe, que quizá por irresponsabilidad de él te pego a ti , entonces porque volver a que nos pegue a nosotros, entonces yo te voy a solicitar que a mi mes con mes se me entregue mi retención de impuesto y que sean pagados a Hacienda porque sino yo voy hacer el primero en ir y decirles que no se están pagando los impuestos y ahí vamos a caer en lo mismo, entonces yo te sugiero que, si a mi ahorita me preguntas quien es el tesorero yo no lo conozco para que me entiendas, lo conozco por nombre pero no sé quién es, pero si hay muchísimas anomalías de él hacia tu persona vamos, hacia la administración y si te metió a un problema a ti y a la administración para que esperar a que nos vuelva a meter a más problemas, yo digo porque nombrarlo otra vez si te causo un daño ese es mi punto de vista.

**SINDICO MUNICIPAL:** nada más hacer mención, son puntos de vista muy personales los que comentan que ustedes en lo particular no están de acuerdo en eso igual nos estamos estancando de nueva cuenta en esto la ley marca y es muy clara que son a designación y propuesta del presidente porque son responsables solidarios de el tanto el secretario como el tesorero, e igual hay que someterlo ya a votación, en su momento como le comente a Pepe si quieren que se les aclare solicitarlo nada más y ver en que quedaron todas esas conjeturas.

**SECRETARIO GENERAL:** si ya no hay otra manifestación, los que estén a favor de la designación del contador José Luis Cárdenas Ibáñez para ocupar el cargo de Encargado de la Hacienda Pública municipal sírvanse levantar la mano en lo económico, siete votos a favor, 4 en contra, en virtud de existir la mayoría necesaria para la designación, entonces le sedo el uso de la voz al Presidente municipal para que designe a la comisión que vaya a recibir al contador para la toma de protesta.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** nos ponemos de pie por favor; Contador Público José Luis Cárdenas Ibáñez con la votación del pleno del ayuntamiento Usted ha sido designado como el Encargado de la Hacienda Pública Municipal para lo cual me permito tomar la protesta que corresponde, Contador Público José Luis Cárdenas Ibáñez protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes y reglamentos que de ella emanen así como desempeñar leal y

AVA MTZ-S

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

eficazmente el cargo de Encargado de Hacienda Municipal de Tuxpan, Jalisco que los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento del municipio de Tuxpan, Jalisco le han conferido.

**C.P. JOSÉ LUIS CÁRDENAS IBÁÑEZ:** Si, protesto.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** si es así que el pueblo y este pleno del Ayuntamiento así lo reconozcamos y si no que lo demande, muchísimas gracias.

**SECRETARIO GENERAL:** continuando con el siguiente punto del orden del día concerniente a la propuesta que presenta el Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez para la designación de las comisiones que habrán de integrar los miembros del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, le cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

**Presidente Municipal:** así como la propuesta del secretario y el encargado de hacienda pública municipal también las comisiones es a propuesta del presidente pero trate de buscar por ejemplo Pepe esta en Desarrollo Urbano ponerlos por ahí en su profesión, tratamos de ubicarnos un poquito o un mucho en lo que es la designación de comisiones por lo que le voy a pedir al Síndico que haga lectura a las comisiones.

**SÍNDICO MUNICIPAL:**

REGIDOR	COMISIÓN	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
C. PTE. FELIPE DE JESÚS RÚA VAZQUEZ	1.GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS, 2.SEGURIDAD PÚBLICA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA, 3.OBRAS PÚBLICAS	REGIDORES: JUAN DE SANTIAGO SILVA Y JOSÉ LÓPEZ VIERA.
C. SINDICO JUAN DE SANTIAGO SILVA	1. HACIENDA PÚBLICA, 2.REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, 3. PATRIMONIO MUNICIPAL Y VEHÍCULOS	REGIDORES: ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ Y PORFIRIO MATA CÁRDENAS.
C. REGIDOR L.I. ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN	1. CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL 2. DEPORTES 3. EDUCACIÓN 4. ESTACIONAMIENTOS	REGIDORES: JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA Y BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.

*José Silva Vázquez*

<b>C. REGIDOR JOSÉ SILVA VÁZQUEZ</b>	1. PROTECCION CIVIL Y ASEO PÚBLICO 3. FOMENTO AGROPECUARIO, 4. TRANSPORTE COMUNICACIONES Y CAMINOS Y PUENTES	REGIDORES: JUAN DE SANTIAGO SILVA Y CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ.
<b>C. REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIERREZ</b>	1. PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA, 2. NOMENCLATURA Y CALLES	REGIDORES: ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN Y ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ
<b>C. REGIDOR ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ</b>	1. HABITACIÓN POPULAR, 2. DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL 3. ASUNTOS INDÍGENAS	REGIDORES: CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ Y ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.
<b>C. REGIDOR JOSÉ LOPEZ VIERA</b>	1. PANTEONES 2. TRANSITO Y VIALIDAD, 3. ALUMBRADO PÚBLICO Y AGUA POTABLE.	REGIDORES: JOSÉ SILVA VÁZQUEZ Y JUAN DE SANTIAGO SILVA.
<b>C. REGIDOR PORFIRIO MATA CÁRDENAS</b>	1. PARQUES JARDINES Y ORNATOS 2. RASTRO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. 3. PRENSA Y DIFUSIÓN	REGIDORES: JOSÉ SILVA VÁZQUEZ Y JOSÉ LÓPEZ VIERA.
<b>C. REGIDOR CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ</b>	1. EVENTOS CÍVICOS 2. REDACCIÓN Y ESTILO, 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REGIDORES: BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ Y KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOBA.
<b>C. JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA</b>	1. DESARROLLO ECONÓMICO Y TÚRISMO, 2. ESPECTÁCULOS PUBLICOS, FERIAS Y EXPOSICIONES 3. MERCADO, COMERCIO Y ABASTO	REGIDORES: ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y PORFIRIO MATA CÁRDENAS.
<b>C. REGIDOR KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA</b>	1. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2. ECOLOGÍA 3. SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL	REGIDORES: CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ Y JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Esa es mi propuesta a lo que es la designación de las comisiones igual y si hay algún comentario.

**REGIDORA CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ:** yo propondría que lo analizáramos igual y solo fue la decisión muy pensada de cómo ve usted

conformadas las comisiones pero sí que se vea la oportunidad de cómo podemos incluirnos en ese trabajo, porque yo no me veo en ese trabajo entonces si pediría que la modificáramos y que nos integráramos en las colegiadas como bien consideremos.

**REGIDORA KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA:** Tú por ejemplo dices no te ves, está bien yo por ejemplo estoy en salud y no se trata de que si me veo o no, aquí las ganas que traes es lo que va a superar y va a sacar adelante la regiduría que usted le toca, entonces yo estoy conforme con lo que yo tengo y no tengo alguna inconformidad y de salud, yo que a mi cuando me dijeron dije ah, pero son las ganas que uno trae de salir adelante si a mi me hubieran dado otra cosa igual, no vamos hallar una en la que exactamente es para ti, entonces hay que acoplarnos, hay que trabajar estamos viendo en qué situación está el municipio y no se trata de que yo quiero esto, ok están las colegiadas y en la que tu quisieras ahí hay que incluirnos, no hay que ser tanto conflicto hay que trabajar, hay que continuar con el orden del día, ser claros con lo que queremos decir y a lo que queremos llegar.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** licenciada con todo respeto pero es la opinión nada mas, el arquitecto dijo en las comisiones que él cree que somos aptos para desarrollarlas, usted dice que no es apta en salud pero que trae ganas, si el arquitecto dice que somos aptos pero yo si quisiera que nos viéramos mas en las comisiones donde verdaderamente tuviésemos la capacidad para desarrollar dichas comisiones, si me permite una copia ahorita si se vale hacer las sugerencias pues lo trabajamos aquí, como tu bien lo dices desarrollar nuestro trabajo y decir yo tengo conocimiento en esto y en esto, yo creo que todos tenemos conocimiento en alguna materia que no la desconocemos y que la hemos ejercido yo por ejemplo te puedo decir que en protección civil que conozco dado lo que es la empresa y que es lo que puede ser conveniente y no nada más eso sino que podemos bajar recursos, pepe puede estar en obras publicas dado que es arquitecto, Porfirio dado que es licenciado en administración yo creo que puede estar en hacienda, ósea no se trata de ver que es lo que estás haciendo mal sino de que cada quien aporte verdaderamente algo de lo que conocemos de echarle todas las ganas como dice la licenciada, aquí si no estas haciendo nada malo ni vas hacer nada mal pues Porfirio en hacienda que es un abogado y que esta haciendo una maestría en eso, el arquitecto en obras públicas y Celina en comunicación social en alguna otra cosa que conoce y que es profesionista y no es aquí a que se haga un debate sino que vayamos verdaderamente ayudarnos, pero también queremos ser corresponsables del buen funcionamiento del ayuntamiento, yo si te pediría que reconsideres las posiciones y si tu

ANA M.T.S.

reconsideras esas posiciones ten la seguridad que también vamos a ser corresponsables del buen funcionamiento de este ayuntamiento y que seremos también responsables del mal funcionamiento de las comisiones que nos otorguen, ese es mi punto de vista.

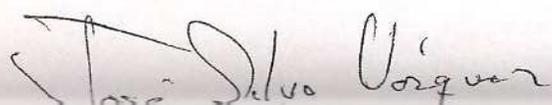
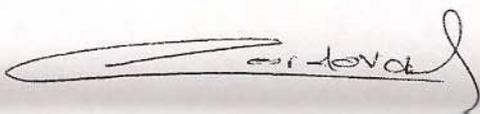
**SINDICO MUNICIPAL:** nada mas comentarles son las que presidirían igual si gustan integrarse alguna otra porque no el arquitecto que se integre a obras públicas, el licenciado Porfirio que se integre conmigo a hacienda igual usted no hay inconveniente que se integren, nada mas comentarles también que este tipo de situaciones las prevé la ley y el reglamento general de gobierno en su artículo 35 prevé la facultad del presidente para que a propuesta de el se designen las comisiones a salvedad de que haya oposición por parte de alguno de ustedes pues se hace otra propuesta por parte del sindico, si no estás de acuerdo como tal se me turna la propuesta del arquitecto Felipe.

**SECRETARIO GENERAL:** entonces sometemos a votación la propuesta que hace el presidente municipal de acuerdo a las comisiones edilicias que quedaran integradas en los términos de cómo está presentando el síndico municipal los que estén de acuerdo con dicha propuesta sírvanse levantar la mano en votación económica por favor, siete votos a favor, los que estén en contra de dicha propuesta, cuatro votos. Bien quedan aprobadas las comisiones en los términos con siete votos a favor.

Procedemos al desahogo del siguiente punto del orden del día que es la propuesta que presenta el Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez a efecto de solicitar al Pleno del Ayuntamiento se autorice al presidente, síndico municipal, secretario general y encargado de hacienda pública municipal para la celebración de convenio con la secretaria de planeación del Gobierno del Estado a efecto de acceder ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Desarrollo Rural a los diferentes programas existentes en cada una de las dependencias y así realizar la aplicación de recursos en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, así mismo se autorice a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que en caso de incumplimiento de dichos convenios realice el descuento de las participaciones que le corresponden al municipio de Tuxpan, Jalisco, le cedo el uso de la voz.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** más o menos tenemos como mes y medio dando seguimiento a un recurso etiquetado en base a un crédito del gobierno del estado para los municipios por ahí en el congreso del estado se etiquetaron algunas obras para el municipio de Tuxpan que estaban a punto de perderse, es mas la semana pasada la Secretaría de Desarrollo Urbano el ingeniero Carmona nos hacía saber que era un recurso que ya estaba perdido para Tuxpan porque así lo tenían

AGUA MITZ.S.



manifestado para ellos, las obras que están etiquetadas son siete obras por parte de la SEDER y cinco obras que están etiquetadas con recurso y que van hacer canalizadas por parte de SEDEUR, las obras se las voy a mencionar.

**REGIDOR PORFIRIO MATA CÁRDENAS:** lo que pasa que yo tengo conocimiento de esa situación no es un problema que por culpa del ayuntamiento pasado fue quien no aterrizo estas obras, Margarita Licea en conjunto con un servidor lo gestionamos a través de la casa de enlace, tampoco lo gestiono Chava Barajas pero eso no interesa, lo que interesa es que se haya fijado y que lo estaban dejando perder que era el entonces actual ayuntamiento, entonces finalmente y yo si quisiera que esa parte la viéramos y de hecho Margarita lo pudo destrabar para que no se perdiera porque desde hace tiempo más de un mes le dijeron que se perdería pero tan es así que yo le estuve dando seguimiento con algunos directores y algunos beneficiarios de este proyecto y estuvieron impulsando, peor fue una negligencia del ayuntamiento yo creo que con toda responsabilidad que bueno que se va a tocar porque es una situación que se le ha estado navegando y el problema es que a veces andamos pidiendo dinero en esta ocasión ya estaba el dinero pero por ineptitud o situaciones que se vivieron en los últimos días del actual gobierno pues no se bajaron, yo soy el principal interesado en que esto se repunte porque el dinero no es fácil conseguirlo y es un caso contrario, en este caso que ya está asignado por el congreso del estado, etiquetados y congelados, pero en ese sentido si soy de los primeros en sacarlo adelante.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Voy a dar lectura de las obras; *Proyecto Construcción de aula de usos comunitarios, sanitarios y bodega del Jardín de Niños Jean Piaget colonia Camichines, en la cabecera municipal, Cubierta de explanada del foro del patio cívico del CBTIS 70, Infraestructura física en la casa de la comunidad indígena náhuatl en el municipio de Tuxpan, Techado, alumbrado y rehabilitación de cancha deportiva en la comunidad de Poblado Nuevo en el municipio de Tuxpan y Construcción de un salón de usos múltiples anexo a las oficinas de la delegación de La Higuera, Camino a la comunidad indígena Rancho Niño 1.750 kms de asfalto, en Tuxpan, de la carretera Tecalitlan a Ciudad Guzmán a Rancho Niño, Construcción de un Paseador Turístico y gastronómico en la antigua estación del tren ubicado en la cabecera municipal, Construcción del Centro de Esparcimiento y Acondicionamiento Físico en la comunidad de La Higuera (Cancha de usos múltiples), Construcción 700 mts de empedrado ahogado y rehabilitación del camino de la Av. Tizatirla, Construcción de 2 oficinas multifuncionales al servicio de los ganaderos para el desarrollo*

AVAMTZ.S.

*Agropecuario Comunitario en las localidades de La Higuera y Buen País delegación Tuxpan, Jalisco, Pavimentación de 200 mts lineales de calle Niños Héroes en la comunidad de La Higuera y Construcción de un kilómetro de andador turístico por la Av. Tizatirla, iniciando en la comunidad indígena hacia el río Tizatirla;* son trece acciones, de las trece acciones siete van a estar a cargo de la SEDER, nosotros no tenemos injerencia son obras que van contratadas por la SEDER y que van por mandato no por nosotros sino que lo establecieron en los convenios que el crédito que se pidió a BANOBRAS por parte del Gobierno del Estado y que el congreso lo canalizo a través, aquí la verdad fue Chava o fue Margarita la verdad no es de nuestra incumbencia lo importante es que está ahí y que se logro re etiquetar, aquí lo que se pide realmente ya estuvimos con Carlos Leal es de planeación y estuvimos con Héctor Chaidez de SEDER y con el señor Carmona desde hace más o menos mes y medio dándole seguimiento a eso, el primer paso que tenemos que hacer es firmar el convenio con planeación porque de eso depende todo, si no se firma el convenio no camina el proceso, sabemos que la ley nos indica que si se hace mal manejo del recurso pues el municipio es el responsable de ese mal ejercicio del recurso, por eso nos piden en el convenio que Secretaria de Finanzas revise bien el procedimiento de obra y que se descuente de las participaciones que llegan al municipio, este tema está muy avanzado como lo dice Porfirio, hay cinco obras que la pasada administración ya gestiono con SEDEUR quien va a ser la encargada de presentar el proyecto ejecutivo, SEDEUR va a decir tráeme el convenio, tráeme el acta de ayuntamiento, tráeme el presupuesto, tráeme le contrato, tráeme la póliza de garantía por concepto de anticipo, todo lo que determina los lineamientos de SEDEUR, desconocemos en que avance van estas cinco obras, le voy a pedir al secretario general que lea las cinco obras que el ayuntamiento anterior ya inicio la gestoría.

**SECRETARIO GENERAL:** dice *INGENIERO GABRIEL MEJÍA MANRÍQUEZ Y REGIDORES FIRMANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO. PRESENTE. En respuesta a su oficio sin número de fecha 03 de Agosto del año en curso, en el que nos solicita se les comunique el estado actual de gestión en que se encuentra el Municipio de Tuxpan, Jal., a ese respecto, me permito informar a ustedes, lo correspondiente al Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad en el que fue autorizado a ese Municipio de Tuxpan Jalisco cinco Proyectos de Infraestructura Urbana aprobados para ejecución directa del H. Ayuntamiento. Estos proyectos se obtuvieron a través de un crédito otorgado por el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDEUR) le reasigno a ese Municipio, para las siguientes obras: Proyecto Construcción de aula de*

*Cardova*

*ST 11*

AVANTZ.

usos comunitarios, sanitarios y bodega del Jardín de Niños Jean Piaget colonia Camichines, en la cabecera municipal, por un monto de \$1,100,000.00 pesos, Cubierta de explanada del foro del patio cívico del CBTIS 70 por un monto de \$984,750.00 pesos, Infraestructura física en la casa de la comunidad indígena náhuatl en el municipio de Tuxpan por un monto de \$694,400.00 pesos, Techado, alumbrado y rehabilitación de cancha deportiva en la comunidad de Poblado Nuevo en el municipio de Tuxpan con un monto de \$337,500.00 pesos y Construcción de un salón de usos múltiples anexo a las oficinas de la delegación de La Higuera con un monto de \$187,500.00 pesos; siendo un monto total por la cantidad de \$3,304,150.00 pesos. Para la formalización de lo anterior, la Secretaria de Planeación celebro una reunión el día 08 de Julio del año en curso con todos los Presidentes Municipales beneficiados, donde se proporciono los requisitos para ejercer los recursos aprobados, en tal virtud, el día 24 de Agosto de los corrientes, se presento ante esta SEDEUR el Arq. Marcial Silva Orozco, Director de Obras Públicas Municipales de Tuxpan, Jal., a efecto de recabar los requisitos documentales necesarios para la aplicación de recursos económicos. Es importante señalar, que conforme lo indica el Arq. Silva Orozco, las obras se realizaran a través de contratistas. Con base en los anteriores antecedentes resulta indispensable cubrir la totalidad de los requisitos que norman a estos proyectos, pues de no cumplirse con oportunidad la integración documental, se corre el riesgo de que la Secretaría de Finanzas re programe el destino de los recursos inicialmente aprobados a este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jal., y se deriven a otros municipios. Es conveniente valorar lo antes descrito, dado que los únicos perjudicados sería la propia ciudadanía al no contar con los beneficios. Igualmente señalar, que a solicitud expresa de ese H. Ayuntamiento, la Secretaría de Desarrollo Urbano podría asumir la ejecución de las obras. Esperando que los anteriores comentarios de sean de utilidad y le permitan tomar la decisión que considere más adecuada. Sin otro particular, aprovecho el conducto para saludarles cordialmente y quedamos atentos de su resolución. ATENTAMENTE "2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES" firma ARQ. HÉCTOR PÉREZ CAMARENA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** así como lo mencionaba y como dice el punto de acuerdo la solicitud es que se faculte al presidente, secretario, sindico y tesorero de firmar el convenio ante la secretaria de planeación verdad, es un tema ya avanzado así como atinadamente lo menciona Porfirio y son trece obras para el municipio, aquí hay una obra que a lo mejor no le pusieron atención que es la construcción del paseador turístico y gastronómico en la antigua estación del tren ubicado en la

cabecera municipal, es de todos conocido que está en uso no está en desuso, tenemos por ahí el ejemplo de ciudad Guzmán pero está en desuso y al estación de Tuxpan esta en uso está consignada, entonces aquí no podemos aplicar ese recurso ahí.

**REGIDOR PORFIRIO MATA CÁRDENAS:** por ahí arquitecto si teníamos conocimiento de eso y la diputada Margarita inclusive ahorita que está en México creo que ya tiene apalabrado el tema de la estación, nosotros tenemos entendido que está en uso mas no es propiedad de ellos, porque según eso la empresa solo tiene los rieles, el derecho de vía, pero la diputada ya lo tiene apalabrado y solo es cuestión de verlo y ojala se pueda, sin descartar tu comentario pero si es viable y podemos aprovechar ese dinero.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** ósea si tienen derecho, si lo tienen concesionado, será cuestión de darle prisa a este tema porque tu sabes que es un recurso que se va a vender, entonces vamos le dando a la tarea de consultar y agotar ese punto para ver qué es lo que se hace con ese recurso porque yo ya tengo una oferta por parte de gente de planeación que es con la que yo platique de reasignar el recurso, pero que nos demos a la tarea, sería cuestión de nosotros de donde reasignar ese recurso que al final ya es un recurso etiquetado para Tuxpan, reasignar el recurso siempre y cuando no lo permitan los lineamientos no estamos a decir nosotros yo quiero esto, yo quiero aquello ósea estamos sujetos a lo que determinen.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.** Yo quisiera que aguantáramos tantito eso porque si es importante, porque es una promesa de campaña tuya y de los que estamos porque yo creo que todos sabíamos del tema, entonces yo quisiera que le diéramos la oportunidad a Margarita y a Chava Barajas para que fueran de inmediato pedirle a Chava Barajas que ya está ejerciendo que fueran a Ferrocarriles Nacionales y que nos dieran la adjudicación del bien y yo no le veo problema porque ellos lo ofrecieron, y el que tiene prioridad es el ayuntamiento ya sea para la venta, para la adquisición.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** recuerden que a ustedes les ofrecieron la venta en el pleno del 2004-2006 la carpeta de toda las propiedades de hecho el Zalaton es dueño ferrocarriles, y porque ahí pongo como ejemplo hasta donde se da la distancia de la servidumbre, del derecho de vía de ferrocarril, yo no tengo inconveniente en que así sea, yo lo único que estoy previendo que el recurso no se vaya a perder.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** Cuanto tiempo tenemos, si vemos que Margarita Licea y chava Barajas y algunos nuestros

ANA MITZ S.

diputados federales que somos amigos lo podemos manejar, porque tenemos bastante gente que nos puede ayudar.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** yo solicitaría que fueran únicamente esas dos personas Salvador Barajas y Margarita Licea para que no se multiplique, pero pedirles a ellos de forma económica y breve este tema para tratarlo en el pleno del ayuntamiento pero si lo importante es la firma del convenio para que esto no se pierda porque si no, no camina.

**REGIDORA CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ:** aquí si cuidar que los recursos originales si se respeten como original, porque ya lo comentábamos con la maestra Conchita de que se corría el riesgo de que el presupuesto bajara, y aquí si corremos el riesgo porque ellos ya tienen sus proyectos ejecutivos y si se les baja es volver a iniciar y es un show entonces ya tiene demasiado tiempo trabajando en esto y si sería muy mal y alguna cosa que yo en su momento vi a este proyecto es que se destino obviamente no fue hecho por este ayuntamiento fue por otros personajes y otras personas se destino demasiado dinero a cosas que no tenían la mas mínima importancia por ejemplo en el área de educación pues qué bueno que el CBTIS pudiera tener una cubierta pero hay escuelas que no hay escuela hay comunidades rurales que no tienen escuela, que están debajo de los arboles que están en techitos que se van a caer y determinados por protección civil que no se puede dar clases ahí y ver que la mayor tristeza que a mí me daría es ver en su momento que los que están construyendo por qué no va a ser por ejecución directa del ayuntamiento más que de dependencias estatales es ver conocidos por las empresas que están construyendo que no den una póliza de garantía por si se nos echan a perder tres cuartos de hora antes de irnos y que pena que tanto dinero y tanto esfuerzo de tantas personas se vaya al caño si cuidar esos detalles y obviamente como no es un asunto que se trato por nosotros, si cuidar esos detalles y que pena que tanto dinero invertido se echará a la basura otra vez.

**REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA:** si a mí también voy sobre el mismo tema de quien va a construir las obras, a mi me gustaría que esos recursos se dejaran para los constructores de Tuxpan, hay un grupo de constructores donde les estaríamos dando trabajo y evitarnos esas sorpresas en donde vienen y a la hora de la hora no se hace nada verdad, aquí al menos son de aquí los estamos viendo todos nos conocemos y sería pugnar para que esto se quedara aquí, somos una ciudad que exportamos mucha mano de obra a donde, sabe a dónde pero a todos lados, entonces darle oportunidad, que ellos la realicen que obras publicas se mantenga como vigilante y que no se de la mala

aplicación del recurso, para mí sería importante pugnar para que las obras se hagan de esa manera.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** de hecho la Secretaria de Planeación es la que esta determinando todo ese tipo de lineamientos, SEDEUR para esas cinco obras, nosotros hasta este momento desconocemos que avance se tiene si ya se hicieron contratos, con quien se hicieron los contratos no sabemos todavía apenas se está revisando en obra pública que al respecto de todo esto, y las siete obras que están en SEDER pero ese mismo comentario que haces ahí que hacerlo saber allá, de hecho yo se la hice al ingeniero Carmona ya, entonces ese señalamiento Pepe ya lo hicimos en Guadalajara porque si consideramos que efectivamente es mucho el recurso 13 millones de pesos para que aterricen y aterricen bien, entonces aquí se le está dando seguimiento a ese recurso.

**SECRETARIO GENERAL:** entonces el último punto del orden del día lo sometes a votación quienes estén a favor sírvanse levantar la mano para la votación económica, por mayoría absoluta se aprueba el punto número cinco del orden del día.

**REGIDOR PORFIRIO MATA CÁRDENAS:** si me permiten yo si quisiera que al inicio de esta primera sesión fuéramos objetivos como ya lo dije mi compañero Pepe, Celina y alguno de ustedes, y si quisiera que no entráramos en ese juego de estar sometidos a lo que diga el Gobierno yo si quisiera recomendarte eso y si tu lo haces nosotros te hacemos fuerte pero no estar sujeto a lo que nos ordena la invitación es de que nosotros estemos en el entendido de que algunas acciones que nosotros tengamos que proponerlas con fuerza pues desde aquí vamos siendo ejemplo de que si todos los municipio se someten pues yo quisiera que este no, ósea en lo que deba ser si pero habrá cosas en las que no.

**SECRETARIO GENERAL.** Siendo todos los puntos a tratar en el orden del día y si no hay más puntos siendo las 14:20 minutos del día de hoy primero de octubre del 2012 se da por clausurada la presente sesión, razón por la cual se levanta la presente acta de sesión de Ayuntamiento para todos los fines y efectos legales que corresponda, firmando en ella al margen y al calce de la misma todos lo que en la misma intervinieron.

**CONSTE.-**

AVA ALTZ. S.

José Silvio Ojeda

Carloval